

Acerca

Programa de Asistencia Hipotecaria de Illinois

Illinois recibió la aprobación del Departamento del Tesoro de los EE. UU. en su programa Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Illinois (ILHAF) para ayudar a los propietarios de viviendas de Illinois que han tenido dificultades para pagar su hipoteca debido a COVID-19.

A partir del 11 de abril de 2022, el estado ahora está aceptando solicitudes de propietarios de viviendas para subvenciones de hasta \$30,000 para eliminar o reducir los pagos atrasados de hipotecas e impuestos sobre la propiedad.

Para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad y para iniciar el proceso de solicitud del Programa de Asistencia Hipotecaria de Illinois, visite: IllinoisHousingHelp.org



Escanee para obtener más información y prepararse para la aplicación ILHAF



**IllinoisHousingHelp.org/ILHAF
o llame (866) 454-3571**



IMPRIMIDOS POR LA AUTORIDAD DEL ESTADO DE ILLINOIS
15/3/2022. 5.000 copias impresas. #P-34707

¿Atrasado en los Costos de Vivienda debido a COVID-19?

Obtenga hasta \$30,000 en asistencia hipotecaria de emergencia pagada directamente a su administrador hipotecario.



3 Pasos Importantes a Seguir Antes de Solicitar Asistencia

1 Infórmate

Asista a un seminario web informativo organizado por IHDA para conocer el proceso de solicitud de ILHAF, la elegibilidad del programa y otros recursos gratuitos disponibles para ayudarlo a salvar su hogar. Los seminarios web se ofrecen en inglés y español.

Vea los videos informativos en IllinoisHousingHelp.org/ILHAF

2 Explore sus Opciones

Comuníquese con su administrador hipotecario o una agencia de asesoría de vivienda certificada por HUD para analizar las opciones para evitar la ejecución hipotecaria. Para solicitar la asistencia de ILHAF se requerirá un certificado de un asesor de vivienda certificado por HUD o una carta de su administrador hipotecario que detalle los esfuerzos para resolver su atrasos de pagos de su hipoteca.

3 Comience

Revise la lista de documentación aceptable en IllinoisHousingHelp.org/ILHAF en la sección "Recursos para solicitantes de ILHAF" y esté preparado para proporcionar todos los documentos requeridos cuando se abra la solicitud.

¿Quién es Elegible para Recibir hasta \$30,000 de Asistencia?

- Propietarios de viviendas con ingresos familiares inferiores al 150 % del ingreso medio del área.
- Propietarios que poseen y ocupan su propiedad como su residencia principal.
- Propietarios que tienen al menos 30 días de retraso en sus pagos de hipoteca o impuestos sobre la propiedad.
- Propietarios de viviendas que han experimentado dificultades financieras directamente relacionadas con COVID-19 que comenzaron, continuaron o empeoraron después del 21 de enero de 2020.

¿Qué Cubre la Financiación de Emergencia de ILHAF?

- Pagos de atraso de la hipoteca.
- Restablecimiento de hipoteca u otros costos relacionados con la vivienda relacionados con un período del plan de indulgencia requerido por la pandemia.
- Pagos de los impuestos de la propiedad atrasados.
- Pagos atrasados de seguro propietario y/o seguro contra inundaciones.
- Pagos de cuotas atrasadas de propietarios/condominios/asociaciones cooperativas.
- Atrasos de pagos de alquiler de lote de casa móvil.

